

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARTE A (SCP)

"Fortalecimiento programático y PM&E (Planificación, Monitoreo y Evaluación) en el Programa EIRENE"

1. ANTECEDENTES

EIRENE - Servicio Cristiano Internacional por la Paz (<u>www.eirene.org</u>) es una ONG Alemana, que está cooperando con Organizaciones copartes nacionales en la ejecución de proyectos de desarrollo en África y Latino América. Un componente importante, es el envío de cooperantes (Técnicos extranjeros), expertos/as en temas específicos, para el asesoramiento de las organizaciones contrapartes.

En Bolivia, **EIRENE** fomenta la prevención de la violencia y la Paz, financiado por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania, mediante organizaciones copartes locales comprometidas con el diálogo y los derechos humanos.

EIRENE, y las 5 copartes locales está implementando el Programa "Prevención de la violencia y cohesión social en el Departamento de La Paz". Las copartes son: FOCAPACI – Centro de Formación y Capacitación para la Participación Ciudadana; CCC CHASQUI – Centro de Comunicación Cultural CHASQUI; CEBIAE – Centro Boliviano de Investigación y Acción Educativas; OMAK – Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo; SEPAMOS – Centro de Estudios y Servicios para la Participación Ciudadana y Gobernabilidad Democrática.

EIRENE busca con la consultoría reforzar el Programa EIRENE a través de la identificación y el fortalecimiento de sinergias estratégicas entre las copartes. Además, a partir de la elaboración conjunta y aplicación de un sistema de planificación, monitoreo y evaluación se busca cualificar el programa a nivel de efectos y resultados.

El proyecto que se ejecuta hasta septiembre 2025, trabaja los siguientes 4 efectos:

EFECTO 1: Constructoras y constructores sociales de paz, desde los grupos meta de niños, niñas, jóvenes y adultos, juntas vecinales, unidades educativas, organizaciones de la sociedad civil e instituciones políticas locales, han apropiado los conceptos de prevención integral, transformación no violenta de conflictos y fortalecimiento de los derechos y llevan a cabo actividades con este fin en distritos de El Alto y municipios rurales del Departamento de La Paz.

Indicadores para el efecto 1:

- Al menos 250 personas formadas por los proyectos conocen los conceptos de transformación de conflictos y los mecanismos de protección y prevención de la violencia, y reflexionan sobre las causas y efectos de la polarización social.
- 60% de los y las participantes de diversos procesos de formación perciben un fortalecimiento del respeto, la no violencia y la cultura del diálogo y, por tanto, una mejora de las relaciones interpersonales con su entorno, en el El Alto y los otros municipios del Departamento de La Paz
- En 50% de los grupos capacitados y sensibilizados aplican sus conocimientos y competencias como constructoras y constructores sociales de paz y practican valores de diversidad cultural y prevención de la violencia en sus comunidades,













- escuelas y barrios de diferentes distritos de El Alto y municipios del Departamento de La Paz.
- El 60% de los acuerdos de convivencia pacífica desarrollados en el proyecto se implementan en barrios, escuelas y espacios públicos de diferentes barrios de El Alto y municipios del departamento de La Paz.
- 5000 personas sensibilizadas sobre los mecanismos de protección y prevención de violencia y/o las causas y efectos de la polarización social y la dinámica de violencia interpersonal.

EFECTO 2: Constructoras y constructores sociales de paz promueven y apoyan diversas iniciativas en instituciones públicas y privadas en El Alto y municipios rurales en el Departamento de La Paz para la restitución de los derechos de los grupos vulnerables orientados a la reconciliación y la reparación, la recuperación de la confianza en las instituciones públicas y la justicia, y la mejora de los mecanismos de protección y prevención de víctimas de violencia.

Indicadores para el efecto 2:

- Al menos 210 niños, niñas, adolescentes y mujeres han recibido atención integral (como por ejemplo apoyo terapéutico, asesoramiento legal, patrocinio de casos judiciales) y así han fortalecido o recuperado sus derechos.
- Al menos 9 GRUPOS vulnerables han accedido a mecanismos y acciones de prevención integral en espacios no estatales (con promotoras, grupos de apoyo mutuo, entre familias afectadas) que permiten recuperar su dignidad personal y familiar.
- Al menos 45 responsables y personal de las instancias públicas de protección de la infancia y la adolescencia contra la violencia conocen los conceptos de terapia integral, prevención de la violencia y fortalecimiento de los derechos.
 El 60% de estos responsables de protección integran estos conceptos en su trabajo y aplican las leyes y reglamentos correspondientes.
- Se han integrado mecanismos de terapia, protección y prevención en las estructuras y servicios de las instancias públicas de El Alto y municipios rurales para la protección de los niños y adolescentes contra la violencia.

EFECTO 3: Las constructoras y los constructores sociales de paz coordinan acciones para la promoción y la incidencia eficaces, contribuyendo a la creación de una cultura de paz y de mecanismos convencionales y alternativos de resolución de conflictos en las organizaciones de la sociedad civil y en las instituciones privadas y públicas de El Alto y municipios rurales en el departamento de La Paz.

Indicadores para el efecto 3:

- Al menos 18 organizaciones de la sociedad civil de los distritos y municipios en los que actúa el proyecto integran perspectivas sostenibles de convivencia pacífica y cohesión social en sus actividades y planes de trabajo
- Por lo menos 10 experiencias que promueven métodos alternativos de resolución de conflictos conocidas y/o utilizadas por al menos 10 diferentes organizaciones de distritos y/o comunidades para poder implementarlos e institucionalizarlos posteriormente.
- Operadores y autoridades públicas implementan políticas públicas para la prevención de la violencia y la transformación no violenta de conflictos que refuerzan los derechos y el respeto a la diversidad.

EFECTO 4: Constructoras y constructores sociales de paz, a través de la comunicación para la paz, generan corrientes de opinión pública para visibilizar las relaciones sociales no violentas, la participación democrática y la cultura de la













paz. Esto contrarresta una perspectiva de "naturalización" y trivialización de la violencia.

Indicadores para el efecto 4:

- Nivel de presencia de constructores y constructoras de paz tocando temas de cultura de paz y prevención de la violencia en los medios tradicionales a nivel local y nacional.
- Se puede observar una difusión más intensa de los temas de cultura de paz y prevención de la violencia en las redes sociales, que llegan al menos a 1.000 personas al mes.
- Al menos 7 instituciones públicas y privadas que han firmado acuerdos ("convenios") con el programa EIRENE ZFD en el departamento de La Paz participan activamente en al menos 3 campañas y otras actividades del programa.
- Número de personas a las que se ha llegado en los medios de comunicación social tradicionales y redes sociales con temas de cultura de paz y prevención de la violencia han reflexionado sobre los problemas de exclusión y violencia y expresan que les ha sido útil el mensaje.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Objetivos Generales:

- (1) Elaboración participativa de instrumentos y de un sistema de PM&E a nivel programa EIRENE, con 5 copartes y su aplicación dentro de la lógica de la Cadena de Resultados.
- (2) Fortalecer sinergias interinstitucionales, estratégicas y operativas con las copartes del programa EIRENE.
- (3) Generar espacios de debate temáticos y análisis respecto a conflictividad, derechos humanos y teoría de cambio.
- (4) Fortalecimiento puntual en procesos del programa previo acuerdo.

	Objetivos Específicos (2023- 2025)
1	Estrecha coordinación con la oficina EIRENE y Copartes
2	Fortalecimiento de sinergias articuladas a nivel programa y seguimiento al Plan Operativo Anual del Programa SCP
3	Apoyo en el proceso de la elaboración (de entrada y de salida) y seguimiento a los hallazgos encontrados (de entrada) de la Línea base – Análisis sistémico de conflictividad
4	Apoyo cercano al proceso de monitoreo del indicador 2 del efecto 3 (10 experiencias)
5	Seguimiento a los hallazgos encontrados en la evaluación de medio término (aprox. agosto 2024)
6	Fortalecimiento y seguimiento al sistema de monitoreo de los indicadores a nivel programa.
7	Sistematizar y socializar los procesos y productos elaborados
8	Apoyo en la identificación de procesos futuros del Programa SCP - EIRENE en Bolivia
9	Generar espacios de debate y análisis respecto a conflictividad, derechos humanos y teoría de cambio.













3. Duración

La consultoría, se llevará a cabo de febrero 2023 hasta septiembre de 2025.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

Con cada coparte y a nivel programa, se debe llevar a cabo talleres para obtener los siguientes productos:

Productos PM&E (Planificación, Monitoreo y Evaluación):

- ✓ Instrumentos de monitoreo cualitativo y cuantitativo elaborados e implementados a nivel de programa.
- ✓ Sistema de monitoreo establecido de forma participativa a nivel programa SCP, equipos técnicos capacitados para la aplicación del mismo.
- ✓ PM&E por Coparte en mira a los hallazgos encontrados y analizados de (1) la línea base y análisis de conflictividad de entrada y (2) de evaluación intermedia

Productos Sinergias programa:

Identificación de:

- ✓ Objetivos estratégicos compartidos,
- ✓ Metodología de coordinación a nivel programa concertado,
- ✓ Niveles de coordinaciones y toma de decisiones,
- ✓ Planificación anualmente aprobada.

Productos Espacios de debate:

✓ Procesos consolidados de análisis y debate en temáticas identificados y priorizados a nivel programa.

Productos Fortalecimiento puntual:

- ✓ Apoyo puntual en la elaboración de estrategias de implementación del Plan Operativo Anual por coparte a nivel proyecto.
- ✓ Apoyo en procesos puntuales que surgen durante la consultoría, en estrecha coordinación con EIRENE y las Copartes.

El consultor/la consultora deberá:

- Mantener contacto estrecho y coordinar con la responsable de EIRENE todos los procesos de la consultoría y
- ➤ Coordinar reuniones, capacitaciones, talleres y otros espacios de forma proactiva y respetuosa con las personas designadas por cada Coparte,
- > Presentar los informes respectivos al avance de los objetivos a la responsable del programa **EIRENE** y a las Copartes previo cronograma establecido.
- > Manejar información recibida de forma confidencial.

5. PERFIL DEL CONSULTOR / DE LA CONSULTORA

El consultor o la consultora deberá contar con:

- > Experiencia, en la cooperación internacional para el desarrollo,
- > Conocimiento, en el área del trabajo de transformación de conflictos, prevención de violencia y fomento de paz,
- ➤ Experiencias en procesos de elaboración de estrategias, planificación, monitoreo y evaluación con organizaciones de la sociedad civil,
- Conocimientos y experiencias en aplicación al Servicio Civil para la Paz (SCP) y los formatos de Engagement Global y el BMZ,













- Sólidos conocimientos en las esferas de la moderación de procesos y la planificación participativa,
- Conocimientos del contexto local y de conflictividad.

6. PLAZOS DE POSTULACIÓN, NATURALEZA de la CONTRATACIÓN y PAGO

Para competir y/o adjudicarse a la consultoría el/la profesional interesado/a, deberá presentar los siguientes documentos:

- > Carta de postulación,
- Currículum Vitae (Hoja de vida). En resumen, deben mencionar la experiencia especifica –sin respaldos (máximo 4 páginas),
- Propuesta técnica sobre la realización de la consultoría incluyendo un cronograma tentativo (máximo de 5 páginas)
- Propuesta económica, que debe incluir el honorario en BOB (bolivianos), el cual debe ser detallado por días dedicados a la consultoría, y sin ningún otro detalle adicional tales como gastos de transporte, hospedaje, materiales u otros. EIRENE, no pagará ningún otro gasto adicional a los honorarios que en contrato habrán sido suscritos. (máximo 1 página).

La naturaleza del contrato de prestación de servicios, será estrictamente de naturaleza civil y está sujeto a lo dispuesto por los artículos 450 y 519 del Código Civil. La forma de pago será según cronograma acordado en el contrato de consultoría. Asimismo, por cada pago efectuado el/la consultor/a emitirá una factura a nombre de **EIRENE** con Número de Identificación Tributaria – NIT: 302162027.

La fecha tope para la presentación de la documentación solicitada en el presente documento, es <u>hasta el día 08 de enero de 2023</u> y la misma deberá ser enviada vía Email a: <u>eirene-bolivia@eirene.org.</u> y en copia a: <u>eirene-bolivia-aux@eirene.org</u>

7. SUPERVISIÓN

La supervisión de calidad y cumplimiento de cada uno de los productos establecidos en el presente Término de Referencia – TdR de la consultoría, estará a cargo de la responsable de **EIRENE** en coordinación con las Copartes.

8. DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Los productos que se generen durante la ejecución de la presente consultoría, serán propiedad del Programa **EIRENE** en Bolivia, el mismo tendrá los derechos exclusivos para su publicación y difusión.

Se comunicará a las personas postulantes en caso de haber pasado a la siguiente fase de evaluación para concertar fecha y hora de entrevista.

La Paz, Diciembre 2022









